



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS N° 5858 (2025)

Acta número cinco mil ochocientos cincuenta y ocho, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Salarios, efectuada a las dieciséis horas con diecisiete minutos del treinta de abril de dos mil veinticinco.

Esta se efectúa, bajo la modalidad virtual, por medio de la herramienta zoom. Para su realización se contó con video, audio, datos completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as garantizando la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo.

La sesión es presidida por la señora Maritza Arias Chaves, en calidad de Presidenta del Consejo. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as.

POR EL SECTOR ESTATAL: Sandra Mongalo Chang, Eduardo Prado Zúñiga y Luis Fernando Salazar Alvarado.

POR EL SECTOR LABORAL: Maritza Arias Chaves, Dalis Ramírez Zamora y Dennis Cabezas Badilla.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Antonio Grijalba Mata, Marco Durante Calvo y Frank Cerdas Núñez.

DIRECTORES AUSENTES: Edgar Morales Quesada del Sector Laboral y Martín Calderón Chaves del Sector Empleador, con la debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez.

1. Asuntos de Presidencia

- Proyecto de ley de labores de naturaleza peligrosa, reforma de los artículos 87, 141, 152, 294, adición de un inciso d del artículo 95 y un párrafo tercero al artículo 136, adición de los artículos 153 bis y 294 bis al Código de Trabajo (Ley número 2 del 29 de agosto de 1946 y sus reformas y reformas) y reforma al artículo 26 de



MTSS-CNS-AC-16-2025

la Ley de Protección al Trabajador número 7983 del 18 de febrero del 2000.
Expediente número 24879.

2. Asuntos de Directores/as

- No hay

3. Asuntos de Secretaría

- No hay

La directora Maritza Arias Chaves dice: Buenas tardes directores y directoras. En mi calidad de presidenta y de conformidad con el reglamento del Consejo Nacional de Salarios, la sesión ordinaria 5858 hoy miércoles 30 de abril de 2025, fue convocada bajo la modalidad de virtual, mediante la herramienta zoom.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO 1. Revisión y Aprobación del orden del día.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Someto a votación el orden del día.

Los señores directores y señoras directoras proceden a votar.

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad, el orden del día de la sesión N° 5858, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Aprobado el orden del día

CAPÍTULO II ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 2.

Punto único: Proyecto de ley de labores de naturaleza peligrosa, reforma de los artículos 87, 141, 152, 294, adición de un inciso d del artículo 95 y un párrafo tercero al artículo 136, adición de los artículos 153 bis y 294 bis al Código de Trabajo (Ley número 2 del 29 de agosto de 1946 y sus reformas y reformas) y reforma al artículo 26 de la Ley de Protección al Trabajador número 7983 del 18 de febrero del 2000. Expediente número 24879.



MTSS-CNS-AC-16-2025

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: El único asunto es el que les acabo de leer, primeramente, llegó un documento de la Comisión de Jurídicos de la Asamblea Legislativa.

Yo le solicité a doña Isela que le solicitara a Daniella Rojas, la técnica, que nos diera un poco más de tiempo, porque eso llegó el 22 o el 23, si no me equivoco, entonces, para no correr con este tema, le solicité a doña Isela que pidiéramos la prórroga de ley que siempre se da, ella lo envió y también nos hizo llegar un borrador, además del documento que nos están solicitando en la Asamblea Legislativa para referirnos. Ella nos hizo llegar un documento que le voy a pasar la palabra a doña Isela para que se refiera.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Es que me llegaron dos consultas, una para mí y otra para el Consejo Nacional de Salarios, entonces este borrador que yo les mandé todos, es la respuesta que yo como parte de Salarios Mínimos, al Ministerio, para efectos de ustedes, lo pueden utilizar como una referencia.

Este proyecto de ley básicamente lo que está hablando es de reforma a competencias del Consejo de Salud Ocupacional, contenidas en el Código de Trabajo, y sí nos cita como referencia, cuando hemos discutido el tema de labores pesadas, peligrosas e insalubres, pero en realidad creo que todo su contenido no es vinculante a salarios mínimos, sino más bien es un tema de salud ocupacional. No era un proyecto largo, creo que pudieron haberlo visto y efectivamente, como dice doña Maritza yo ya le pedí a Daniella la prórroga porque no nos iba a dar tiempo de contestar en el plazo y verlo y todo lo demás por las sesiones y por la programación de las agendas.

Entonces, aprovechamos la sesión de hoy para que ustedes se refieran, valoren y voten lo que consideren importante para dar respuesta.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Doña Isela, una consulta ¿Hasta cuándo se vence la fecha de la prórroga para responder? antes de abrir el debate y si Daniella de la Asamblea ya le extendió la prórroga?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No he recibido respuesta, pero si la pedimos. Usualmente la dan por el mismo plazo de 10 días.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Pero entonces, al 5 era el plazo original, ¿verdad? después de ahí contar 10 días hábiles, sería que tenemos toda la otra semana y parte de la que sigue para responder.



MTSS-CNS-AC-16-2025

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Si ella nos dice si.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Sí, es muy probable que sí, mañana está todo en la Asamblea, el tema del nombramiento del directorio, entonces, ya hoy los trabajadores de ahí se fueron muy temprano. Se están preparando y el viernes llegan, ella si lo ve el viernes probablemente lo va a contestar. Pero sí tenemos tiempo para responderle antes de someter un borrador y lo que aquí se defina.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: El borrador es la respuesta que yo voy a dar como Departamento de Salarios.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Sí yo lo vi y lo leí muy bien, pero es una buena referencia también y me parece que esperaría más bien, que todos los directores y las directoras se refieran.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Yo estoy de acuerdo con lo que plantea Isela, en el sentido, y eso ya lo hemos discutido en algún momento. Me parece que esta consulta tiene que ver mucho con aspectos de salud ocupacional que competen al Consejo Nacional de Salud Ocupacional. Por lo tanto, me parece que en el caso particular nuestro creo que no tenemos competencia para referirnos a la consulta, gracias.

El director Marco Durante Calvo dice: En los mismos términos, señora presidenta.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo, honestamente, tengo que decir que no he visto el proyecto, el proyecto como tal no lo tengo a mano. Tal y como les prometí, estos días me dediqué a revisar el documento que hizo Isela para enviarlo en las memorias del Consejo Nacional. Y yo creí que íbamos a hablar de eso, pero bueno, decirles que el documento que hace Isela me parece un buen documento de salida y me abrió un camino para plantear un tema que después lo plantearía porque el documento que hace Isela es un excelente documento.

Yo siempre manifesté mi sorpresa de que nos preguntaran en el Consejo Nacional de Salarios desde el Despacho del Ministro que aportes podríamos dar nosotros, pero eso me hizo pensar que también nosotros el Sector Sindical tenemos que dar aportes para la memoria de la delegación sindical que va para allá. Ya no hay tiempo las memorias están hechas, pero creo que para el próximo año vamos a tener que tener eso previsto.



MTSS-CNS-AC-16-2025

En resumen, el documento que hace Isela me parece que está claro en su perspectiva y yo por lo menos no me opondría a que se mandara tal y como está por parte de este Consejo.

Pero, yo el proyecto este no lo vi y efectivamente se puede tratar de un tema de salud, de un tema de salud que en un momento el Consejo Nacional de Salud Ocupacional ha negado, porque para el Consejo Nacional de Salud Ocupacional, vamos a ver trato de resumirlo lo mejor posible, las enfermedades pesadas, insalubres y peligrosas cuando usted las viste, cuando usted les da un casco, cuando usted les da unas botas, ya no existen y también el Consejo Nacional de Salud Ocupacional era proclive a que el ente que debía distinguir esas actividades laborales pesadas, insalubres y peligrosas no eran ellos, no le correspondía el Consejo, sino que las tenía que definir el patrón, el patrón iba a definir qué actividades laborales que las hicieran pesadas, insalubres y peligrosas bueno, compraba el sombrero, compraba las botas, compraba los guantes y ya las enfermedades pesadas, insalubres y peligrosas desaparecían a causa de la prevención. A mi criterio, a mí forma de pensar totalmente equivocado. Entonces yo sí quisiera que nos aprovecháramos de ese tiempo, estoy seguro que la Asamblea nos va a dar ese tiempo para poder ver el proyecto. Yo no sé si lo mandaron.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Sí lo mandaron Dennis.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Entonces ayúdenme ahí porque ustedes saben que mi compu, aunque ya tengo una computadorcita nueva, pero no la he podido estrenar por falta de los programas. Espero en esta semana ver cómo hago para ponerle los programas. Si gustan, por lo menos yo pediría que no definamos hoy y que lo dejemos para la próxima sesión para poderlo leer, porque yo veo que son muchos artículos los que están reformando, no sé cómo los están reformando. Entonces, si los están reformando bajo la óptica del Consejo Nacional de Salud Ocupacional, y lo digo con el mayor respeto, yo me voy a oponer a todo meter de esa reforma. Si lo están reformando para hacer válida la existencia de ese riesgo que corren los trabajadores en muchas actividades de este país, para el cual el Consejo Nacional de Salarios tiene y debe, no como un mecanismo de pago, sino como un mecanismo de que hay muchas cosas que los trabajadores necesitan que trabajan en eso, tener un salario diferenciado para esos trabajadores. Eso es todo lo que quería decir, muchas gracias.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Tal vez para Isela, porque a mí se me creó cierta confusión, porque si bien en el oficio que hace Isela, refiriéndose a la respuesta que se debe dar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, entendería Isela que es al Ministerio de Trabajo, porque es el Ministerio de Trabajo el que va a contestar a la Asamblea Legislativa ¿Estoy



MTSS-CNS-AC-16-2025

confundido con eso? ¿O si es otra nota? o sea, ¿por qué hay una nota que debemos de responder a la Asamblea Legislativa? Tal vez que me aclare, porque estoy un poco confundido.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Aprovecho porque mi pregunta era la misma que don Eduardo, ¿si la consulta es directa al Consejo o al Ministerio?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Nos consulta al Departamento de Salarios y al Consejo Nacional de Salarios, la Asamblea Legislativa, y también al Ministerio. Entonces, yo lo que hago es un recuento de insumos para que también el Ministerio conteste, contesto también a la Asamblea, pero básicamente todo es en los mismos términos. O sea, no es un tema que ellos estén hablando ahí de salarios mínimos, es como dice don Dennis, es para incluir una protección en el tema de la salud, en el tema de labores pesadas, peligrosas, insalubres. Hay algunas que sí están en el Código de Trabajo, como las insalubres, pero las pesadas no. Pero efectivamente de salario no tiene que ver con nosotros.

Yo sí contesto como Departamento y como decía como Consejo lo que ustedes gusten. Yo lo que voy a contestar es esa notita que les di como referencia.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Porque vamos a ver, para mí a veces si hay una consulta directamente al Departamento de Salarios, entonces el Departamento de Salarios debe contestarla porque es directamente a una unidad administrativa y técnica del Ministerio de Trabajo. Entonces, me parece bien Isela debe contestar eso. A ratos no veo por qué Isela tiene que pasarlo hacia el Consejo. Si bien, si fuera informativo, ya una vez que Isela firmó el oficio y lo remitió, quiere remitir una copia al Consejo Nacional de Salarios, bienvenido, es informativo.

Ahora, si hubo una solicitud directa al Consejo Nacional de Salarios, entonces Isela lo que hace es que nos la tramita el Consejo Nacional de Salarios y ella, de parte de la secretaría y con el apoyo del Departamento de Salarios, nos puede indicar si procede la respuesta y en qué sentido procede la respuesta. Por lo que Isela comentó, si hay una consulta hacia el Consejo Nacional de Salarios, de parte, puede ser de la Asamblea o de parte del Área Jurídica del Ministerio de Trabajo, entonces nosotros procedemos a contestarle. Y, hemos comentado nosotros que, si no hay temas que sean competencia del Consejo Nacional de Salarios, porque no se habla de salarios mínimos, la respuesta que se nos debe sugerir, en este caso, por parte de Isela, es decir, el proyecto habla sobre tal y tal tema, en consonancia con las competencias del Consejo, el Consejo no se pronuncia sobre esos temas porque no son la competencia de



MTSS-CNS-AC-16-2025

este órgano colegiado y ya está. Si eso va para como digo para la Asamblea, ok, si va para el Ministerio de Trabajo y para que el señor Ministro lo conjunte con otras opiniones del Consejo de Salud Ocupacional, de otras áreas del Ministerio de Trabajo, pues ya esa es una tarea que ellos realizan.

De ahí era donde venía un poco mi confusión, o sea, qué es lo que nosotros vamos a decir como Consejo, porque si no tiene temas con respecto a lo que son competencias del Consejo, pues es tan sencilla la respuesta como decir, este Consejo no tiene competencias, por tanto, no se pronuncia, gracias.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Yo sí quería decirles que yo sí leí que el encabezado venía a la Dirección de Salarios, y también al Consejo. Entonces, por eso fue que solicité a Isela que solicitara, valga la redundancia, el tiempo y para eso lo traemos aquí.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Yo sí me leí el proyecto de ley y pretende varias cosas en relación con las labores pesadas, que ya queden un poco mejor definidas en la ley y demás, hacer unas prohibiciones en cuanto a menores de edad, las jornadas, también licencias para personas en embarazo, pero todas las reformas que están haciendo ahí, sean buenas o malas, no tienen ninguna vinculación con el Consejo de Salarios. Entonces, para mi criterio, así como hemos hecho en ocasiones pasadas, es que, más o menos en la línea del oficio que ya tenía preparado Isela de parte del Departamento, creo que se podría responder a la Asamblea, de decir cuáles son las funciones y competencias del Consejo, y de decir que básicamente lo que propone este proyecto no es competencia del Consejo. Entonces, que no emitimos un criterio al respecto, sin entrar por el fondo de si es bueno o malo lo que está haciendo, ya que está totalmente fuera de nuestras competencias. Yo creo que mi propuesta es que este Consejo diga que no emite un criterio, porque no está dentro de sus competencias lo que está tratando de reformar.

Y, quería preguntarle a Isela, ¿cómo estamos de tiempo para responder a la Asamblea en esta consulta?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: De tiempo estamos bien Frank, porque pedimos una prórroga. No me han contestado la prórroga, pero esperaríamos que, si nos den el tiempo.

Igual ya tienen la respuesta, si quieren esperar bueno o y si no ya ahí tienen la propuesta.



MTSS-CNS-AC-16-2025

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo nada más en el espíritu de solidaridad que ha privado en estos días, yo sí quiero pedir que hoy no tomemos la decisión de mandar la

respuesta que tiene planteada Isela. Repito, a mí me parece que está bien y de todo, pero yo quiero, por alguna razón no tengo el proyecto, no lo he leído. La presidencia me lo pasará ahora en la tarde para leerlo e igual el próximo lunes ya estará decidido y creo que no sobrará tiempo para decirlo. Pero en los pequeños detalles a veces hay graves problemas, entonces yo quiero leer el proyecto para ver si efectivamente es un tema eminentemente de salud ocupacional y hasta ahí llega, porque sí tenemos que dar respuesta, el Consejo Nacional de Salarios sí tiene que dar una respuesta. Está convocado por la Asamblea Legislativa, incluso la respuesta de que no es materia de nosotros, tiene que ir bien razonada por qué no es materia de nosotros ¿Cuál es la razón de ser del Consejo Nacional de Salarios? No es que a cualquiera se le ocurra decir eso no es materia mía y no le digo nada, entonces yo creo que yo sí pediría que no asumamos la respuesta hoy, sino que la dejemos para la próxima semana, gracias.

La directora Sandra Mongola Chang dice: Yo creo que con la aclaración que hizo Isela ahora con respecto a que la solicitud se le hizo a ella y también al Consejo, me parece que según la entendí a Isela, ella remitió el oficio que ella va a contestar por el Departamento para que nosotros pudiéramos decidir si también esa misma respuesta nosotros la podíamos mandar a la Asamblea. Y lo otro, es si damos tiempo o no damos tiempo a don Dennis de lo que está solicitando él por no haber leído el proyecto y que fue enviado antes del oficio que Isela remitió. Y, por lo otro sería que yo estaría de acuerdo con lo que Frank también indicó con respecto a la redacción. A mí me parece que lo que Frank sugirió sería lo correcto para no andar redundando mucho en el tema, muchísimas gracias.

El director Frank Cerdas Núñez dice: No sé si me expliqué mal, yo no dije no responder, si hay que responder la consulta, nada más que dentro de la respuesta diciendo que no se emite un criterio por el fondo del proyecto, ya que no es competencia del Consejo, pero sí responder a la Asamblea Legislativa. Y, yo estoy de acuerdo en dar el tiempo que pide don Dennis, no veo ningún problema en eso, una semana o al lunes no sé para poderlo ver de nuevo. Yo estoy de acuerdo con lo que propone don Dennis, gracias.

El director Marco Durante Calvo dice: De acuerdo con darle el plazo a don Dennis. Esa ha sido la tónica en el Consejo, que cuando un director pide un tiempo y es razonable, se le da.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Estamos de acuerdo todos y todas en darle el tiempo razonable a don Dennis. ¿Será como para el lunes? yo ahora le voy a hacer el reenvío a usted del proyecto de ley.



MTSS-CNS-AC-16-2025

El director Dennis Cabezas Badilla dice: No se los puedo asegurar porque mi vida no está en mis manos, pero si Dios me tiene vivo, claro que sí, con mucho gusto. Me pareció un poquito problemático pedir un permiso y que se discutiera ese permiso, de verdad. Gracias a Frank y gracias a mi compañero.

El director Antonio Grijalba Mata dice: Totalmente de acuerdo que lo veamos el lunes.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Entonces ya votó.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Estoy muy de acuerdo en que demos ese espacio para que podamos leer todos. Bueno, yo me leí el proyecto, por eso comentaba eso, pero por aquellos que no lo han leído, lo puedan leer y podamos emitir esa resolución por parte del Consejo.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Estoy de acuerdo por solidaridad y reciprocidad como hemos actuado en el Consejo y yo tengo la opinión porque yo me leí la ley y creo que no es competencia nuestra.

La directora Dalis Ramírez Zamora dice: Estoy de acuerdo.

ACUERDO 2. Se acuerda por unanimidad brindar el plazo solicitado por el director Dennis Cabezas Badilla, a la próxima sesión, para tomar la decisión de la respuesta a la Asamblea Legislativa sobre el Proyecto de ley de labores de naturaleza peligrosa, reforma de los artículos 87, 141, 152, 294, adición de un inciso d del artículo 95 y un párrafo tercero al artículo 136, adición de los artículos 153 bis y 294 bis al Código de Trabajo (Ley número 2 del 29 de agosto de 1946 y sus reformas y reformas) y reforma al artículo 26 de la Ley de Protección al Trabajador número 7983 del 18 de febrero del 2000. Expediente número 24879.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Entonces, todos y todas estamos de acuerdo. Yo se lo voy a pasar a Don Dennis le voy a hacer el reenvío de lo que le mandó Isela y lo veríamos el lunes en el orden del día para tomar la resolución.

Siendo las 16 y 45 se cierra la sesión. Muchas gracias.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.

No hay.



MTSS-CNS-AC-16-2025

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.

No hay.

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Maritza Arias Chaves
Presidenta

Isela Hernández Rodríguez
Secretaria Ejecutiva